

SE SUSCRIBEN EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FANDO.

Este periódico está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Si algun suscriptor no recibiese el periódico, lo reclamará en el término de 20 dias pues pasado este tiempo no será atendido.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El párroco de Vargas con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue :

«En el dia de ayer, y acompañados de dos vecinos, personas notables de esta, y por mí invitados, se ausentaron y dejamos instalados en la villa de Yúncos á los tres RR. PP. de la Congregacion de la Mision, que han ejercido sus tareas Apostólicas en este pueblo. Creo, que han producido muy buenos efectos, y han de producirlos mas adelante, si esta feligresia (auxiliada por la Gracia de Dios, como espero, y se lo ruego) marcha por el buen camino que le han trazado, y no olvida las sublimes verdades que ha oido, y las importantes máximas que la han inculcado dichos RR. PP. Ha asistido toda la poblacion casi en masa, á pesar del crudo temporal experimentado, tanto que no podia desearse mas. Siendo tan extraordinaria la concurrencia en el dia de la Purisima Concepcion, en que celebrada la Santa Misa con su Divina Magestad expuesta se efectuó la comunión general, que con la mayor compostura, y edificante devoción, y despues de una enérgica y sentida como elocuente plática que les dirigió el R. P. Superior de la Mision, recibieron mas de ochocientas personas; y celebrándose tambien en la tarde de dicho dia una solemne procesion general con el Santísimo Sacramento por la misma carrera que la del dia del Santísimo Corpus Christi, y que se distinguió por la mucha asistencia de lo mas lucido, y principal de esta poblacion que acompañó con luces costea-

das á sus espensas. Como fruto hasta el dia se observa el haberse acercado á la Sagrada Mesa por medio de una confesion general muchas personas, que por muchos años lo venian omitiendo con el grande y consiguiente peligro de sus almas: la reunion de algunos de los matrimonios separados, bastante reforma en las costumbres y buena predisposicion para la perseverancia. Y como ocasion la mas oportuna, se ha celebrado por mi iniciativa una reunion de las personas mas notables del pueblo á fin de conciliar los ánimos, adoptando los medios mas conducentes para la pacificacion del mismo, y que si se realizase, sería para mi uno de los actos mas satisfactorios de mi vida. Con lo que contesto á lo que V. S. se dignó ordenarme en su oficio de 11 del que rige, y que recibí con algun retraso.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin eclesiástico de este Arzobispado á los efectos oportunos. Toledo 27 de Diciembre de 1858.—Tomás Recio Escudero.

HABILITACION DEL CULTO, CLERO Y RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Desde este dia queda abierto el pago del presente mes; sirviéndose los Sres. partícipes presentarse en los puntos designados á percibir sus respectivos haberes. Toledo 22 de Diciembre de 1858.—P. A., Cándido García Corral.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad del mes de la fecha y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 23 de Diciembre de 1858.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbitero.

Del periódico *La Regeneracion* tomamos lo siguiente:

CONCEPCION INMACULADA DE MARIA.

Damos cabida á continuacion con sumo gusto á los siguientes eruditos apuntes sobre la historia de la Inmaculada Concepcion, que hemos debido á la ilustrada pluma del Sr. D. Manuel Fernandez Belenguer, del orden de trinitarios, y hoy maestre escuela de la Santa Iglesia de Orihuela.

Creemos que serán leídos por nuestros lectores con el interés que no puede menos de inspirar cuanto se refiera á la Inmaculada Concepcion de María, mayormente en el dia que consagra la Iglesia á la celebracion de tan inefable misterio.

«Sr. Director de LA REGENERACION.

«Séame permitido, á fuer de trinitario, aunque indigno, presentar algunas observaciones que constituyen una parte no pequeña de las glorias y grandezas de mi orden celestial, por la valentía, constancia y decision con que en todos los siglos defendiera las altísimas prerogativas de María y su pureza original. «San Agustin asegura que cuando se ha tratado del pecado, no «han querido tener cuestion alguna sobre la Reina de los Cielos, por la reverencia á su Hijo.» Por donde vemos que la Iglesia y todos los Padres, fundados en las divinas Escrituras, vinieron por espacio de once siglos predicando á María pura y sin mancilla; empero vemos á la par que, ó prescindieron de si habia sido concebida sin el original pecado, ó no fueron sus palabras tan esplicitas como era de esperar. Así es que se comenzó á ventilar esta cuestión en el siglo XII, en Francia especialmente, declarándose todos los católicos franceses por la opinion piadosa, y adelantándose la Santa Iglesia de Leon á celebrar su festividad contra el dictámen del Meliflúo Bernardo, quien

escribió á los canónigos reprendiéndolos porque habian dado comienzo á ella, sin consultar á la Silla Apostólica.

«Tal era el estado de esta imponente cuestion á últimos del siglo XII, cuando se hallaba mi gran padre y patriarca San Juan de Mata, doctor y canónigo de Paris, enseñando teología en aquella tan célebre universidad. Y en el año 1190 fué el primero que sostuvo públicamente desde la cátedra la doctrina de la Concepcion Inmaculada de María, enseñándola á sus discípulos reunidos en el inmenso teatro. Y sabido es, que la religion seráfica no se habia fundado á la sazón, puesto que hasta 1210 no fué aprobada su regla por Inocencio III *viva vocis oráculo*, ni menos el sutil Escoto se habia asentado en los primeros escaños de las letras, porque aun tardó en nacer un siglo cuando menos. Y, sin embargo, fundada mi sagrada Religion por orden del cielo en 1197, y por los dos esclarecidos franceses Juan de Mata y Felix de Valois, no podrá á nadie sorprender que fueran desde entonces los trinitarios, sus hijos entusiastas defensores de la inocencia original de María, toda vez que su Padre y Patriarca les comunicó su doble espíritu, como Elías á Eliseo, y su fervor y devoción á este altísimo misterio. Y esta proposicion la vemos confirmada por los hechos; porque desde la cuna de mi sagrada Orden comenzó ya á celebrar por los religiosos con rezo propio la Concepcion Inmaculada de María, con el título de *Preservacion*, y por espacio de siete siglos han venido manifestando los trinitarios su sin par adhesion y devocion ferviente á tan augusto misterio, así en la escuela como en la tribuna Santa defendiendo con valor esta doctrina tal como la recibieran de los autorizados lábios de su patriarca Doctor.

Y son sin cuento los trinitarios que han escrito en su defensa, y hacer mencion de todos fuera empresa difícil y muy superior á mis débiles fuerzas. Sin embargo, citaré por siglos algunos escritores, y puesto que en el XII se distinguió ya mi fundador San Juan de Mata, comenzaré en el siglo XIII, por el Illmo. y V. Patriarca de Constantinopla, D. Fr. Pedro Nombar, hijo de hábito y profesion del espresado fundador, que en 1227 escribió ya un tratado sobre la Concepcion Inmaculada de María, contra los que entonces la impugnaban, y añadiré al P. Fr. Sebastian Robés, Doctor parisiense, que en 1240 escribió tambien seis libros completos en defensa de tan alta prerogativa. Los mismos sentimientos han distinguido á los trinitarios en los siglos posteriores,

con un celo y devocion siempre en crecimiento.

Hemos llegado ya al siglo XIV, donde vemos florecer al sutil Escoto, á ese ilustre franciscano, varon grande entre los grandes, y entre los virtuosos virtuoso, que reunió en su persona el celo de un Elías con la prudencia de un Salomon: y sin embargo de haber encontrado trillado este camino, tuvo que vencer dificultades indecibles. Entusiasta admirador de las virtudes y doctrina de mi esclarecido padre (como lo fuera su amigo y compañero San Francisco), buscó con avidéz sus manuscritos relativos á la opinion piadosa, y la sustuvo con empeño hasta darla glorioso remate. Empero tambien en este siglo aparecieron entre los trinitarios valerosos auxiliares: ellos fueron los venerables padres maestros y doctores de la universidad de Lérida, Fr. Bernardo Rufaca, y Fr. Bonnonato de Pol, provinciales de la Corona de Aragon, y consejeros á la vez de los señores Reyes, que en concepto de tales concurren á formar, y de hecho formaron y aprobaron, los decretos en defensa de la justicia original de María, decretos memorables que fueron expedidos y promulgados por los Sermos. Señores Reyes (hijos de D. Pedro IV), D. Juan I y D. Martin, en 1394 y 1409.

En el siglo XV se levanta, como astro luminoso nuestro reverendísimo Padre general, Fr. Roberto Gaguino, Doctor parisiense, é intérprete de los Sagrados Cánones en aquella tan decantada universidad. Nombrado varias veces embajador del Rey cristianísimo Carlos VIII, y legado del Sumo Pontífice en diversos paises, al traves de las consultas y encargos difíciles con que le honrará aquella escuela, y de las atenciones del generalato, que desempeñó por espacio de 28 años, escribió un libro contra Vicente de Castronovo y sus secuaces, probando que *María, en el instante primero de su Concepcion, habia sido preservada del hollin funesto de la culpa*. Tambien escribió sobre el mismo asunto un tratado completo y razonado, que empieza: *Nemo christiane religionis instituta secutus*, y compuso un oficio propio al mismo tiempo, que sustituyó al que rezaban nuestros religiosos todos los sábados, no impedidos, desde el siglo XIII, por indulto de Urbano IV, en honor de la Concepcion Inmaculada de María, y comieuzza con la valentía de su carácter. *Incipe sancta cohors*. Fué siervo tan devoto de la Reina celestial, que con gravísimo fundamento se asegura ser él quien añadió aquella deprecacion que hacemos en la Salutacion Angélica con estras palabras: *Santa María Ma-*

dre de Dios, ruega por nosotros pecadores: él compuso la antifona que se cantaba todos los días al salir del refectorio: *Gaude Dei Genitrix, Virgo Immaculata*. Tan acérrimo defensor fué de este misterio, que á sus instancias y diligencias fué debido que se juntarán en nuestro convento de San Maturin de París, ochenta y dos Doctores de aquel ilustre cláustro y prestarán el juramento *de defender la inocencia original de María*, estableciendo el inmortal decreto de no conferir en sus escuelas el honor de sus grados al que no prestase el mismo juramento. Ejemplo poderoso, que comunicado cual chispa eléctrica, prendió instantáneamente en todas las naciones, y fué seguido de casi todas las universidades, religiones, institutos, congregaciones, y hasta de las órdenes ilustres fundadas por los soberanos de Europa.

»Y este triunfo, tan colosal y glorioso en obsequio de la Concepcion Purísima de María, fué debido á la resuelta iniciativa, decision, esfuerzos y entusiasmos del orden trinitario. Porque en sus Iglesias tenianla los altares erigidos y capillas levantadas, proclamándola Patrona y titular de los noviciados, y se hacia alarde de confesar diariamente este misterio augusto por todos sus profesores. Empero no hicieron á lto aquí los trinitarios; sino que como legiones aguerridas, marcharon impávidos de frente, en columna de ataque, para contribuir con sus esfuerzos al gran triunfo que habia de alcanzarse en los campos de la Iglesia.

»Y en el siglo XVI, el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Aranda, que dispuso los breviarios para nuestras provincias de España por autoridad de Leon X, compuso su oficio propio *sicut lilium* con rito doble y con octava, colocándolo en el lugar correspondiente. Asimismo en este siglo escribieron en defensa del misterio el Illmo. Señor D. Fr. Antonio Pons, Arzobispo de Cerdeña, el Illmo. Sr. D. Fr. Gerónimo García, Obispo de Bosa, el devotísimo Padre maestro y beato Fr. Simon de Rojas, y su discípulo, el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Manuel de Reinoso, Obispo de la Nueva Segovia.

»En el siglo XVII continuóse promoviendo por los trinitarios el culto de la Purísima Señora, y comenzose á celebrar en todo el orden, con rezo propio, la festividad del dulce Nombre de María; erigiéndose en Madrid una célebre congregacion en su obsequio: en el año 1665, en el capítulo general de Roma, defendió públicamente en conclusiones la Concepcion Inmaculada

de María el Rdo. Padre maestro Fr. Anselmo Puyol, con tanta sabiduría y lucimiento, que al Sumo Pontífice Alejandro VII, *de plenitudine potestatis*, le constituyó en el acto Padre de provincia.

»Entremos ya en el siglo XVIII, y en él se nos presentan una multitud de Santos y de sábios en defensa de la gracia preservativa de María. Vemos al beato Fr. Miguel Argemir (hoy día de los Santos), devotísimo y ardiente propagador de este misterio. Vemos á los Rdos. Padre Fr. Pablo Aznar, Fr. Marco Antonio Alós, á los eruditos Maillet y Ralle, al maestro Fr. Isidro Daluzi, á Fr. Manuel de Guerra, y al Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Diego Morcillo, que todos, todos á porfía escribieron defendiendo la Concepcion Purísima de la Madre de Dios, para gloria inmortal de la religion trinitaria. Y cuenta que cuando digo de los trinitarios, comprendo en ellos á las dos familias.

»Porque nuestros muy amados hermanos, los descalzos, tan observantes de nuestra regla primitiva, como intrépidos soldados de Israel, desde su fundacion en 1599 se estendieron con notoria utilidad de la Iglesia por España, Francia, Italia, Alemania y Polonia, y en todas partes abundaron en varones insignes por su virtudes y letras, y escribieron sin cesar, defendiendo con empeño el que ya es dogma católico, y lo era antes de la piedad de los fieles. En nada, pues, han cedido el campo á sus hermanos los calzados, sosteniendo vivo y palpitante el espíritu y fervor de nuestros gloriosos patriarcas. Su solícito y sábio fundador, el beato Juan Bautista de la Concepcion dejó el apellido de sus padres al salir de nuestro cláustro, tomando *el de la Concepcion*, y supo infundir en sus hijos tanta devocion á este misterio, que el muy docto y Rmo. P. Fray Luis de la Concepcion, en su nombre y el de todos los descalzos trinitarios, elevó á los pies del Sólío pontificio un escrito eruditísimo y fundado, suplicando al Papa Alejandro VII que se declarase y definiera por dogma de fé, lo que entonces era opinion piadosa.

»Nos encontramos ya por fin en el siglo XIX, siglo de las utopias, de la filosofía moderna, de la electricidad y del vapor; pero si recordamos un momento que por nuestras culpas nos ha herido en él la mano del Señor, como al justo de Idumea, iremos á aumentar con nuestras lágrimas las corrientes de Babilonia. Sin embargo, tambien en este siglo, y en época reciente, un humilde trinitario, cuyo nombre se calla, escri-

bió otra disertacion completa, con el nombre de *Examen veritatis pro Immaculata Beatæ Virginis Mariæ Conceptione*, la cual dedicó y remitió con sumision al Sumo Pontífice reinante, nuestro Santísimo Padre Pio IX.

»Por manera que, como afirma el ilustrado escritor Benedicto Gononio Munge Celestino, y asegura el P. Baro, religioso franciscano, en la crónica que escribió de nuestra Religion. «No «solo se reputó instituto del orden trinitario re- «dimir los cautivos, asistir los enfermos, conso- «lar encarcelados, y socorrer á la humanidad «afligida, mas tambien al mismo tiempo promo- «ver el culto de la Purísima María, despues del «de la adorable Trinidad.»

»Y esta alabanza en boca de los estraños, que forma la apologia mas completa de mi sagrada Religion, nos hace ver que en ella se ha cumplido aquel oráculo del Espíritu Santo, en el capítulo 27 de sus Proverbios:

»*Laudet te alienus et non os tuum: extraneus et non labia tua.*»

M. FERNANDEZ BELENGUER.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la tenencia de Cura de la parroquia de Navalucillos, cuya asignacion consiste en 2000 rs. pagados anualmente por el Gobierno de S. M. 1000 que ofrece el Párroco por via de gratificacion celebracion diaria de 4 y 5 rs. y algunos otros emolumentos. El Sacerdote que desee obtenerla, se dirigirá al mencionado párroco que firma este anuncio en Navalucillos y Diciembre 18 de 1858.—Miguel Martinez Moron.

Se halla vacante la plaza de Teniente de Aina, en la provincia de Albacete, Vicaría de Alcaráz, partido de Yuste, con la dotacion que paga el Gobierno, 300 rs. de gratificacion y aplicacion segura. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 31 del presente mes de Enero al Sr. Cura párroco D. Elias Bachiller.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, CALLE ANCHA, N.º 34.
TOLEDO.—1859.